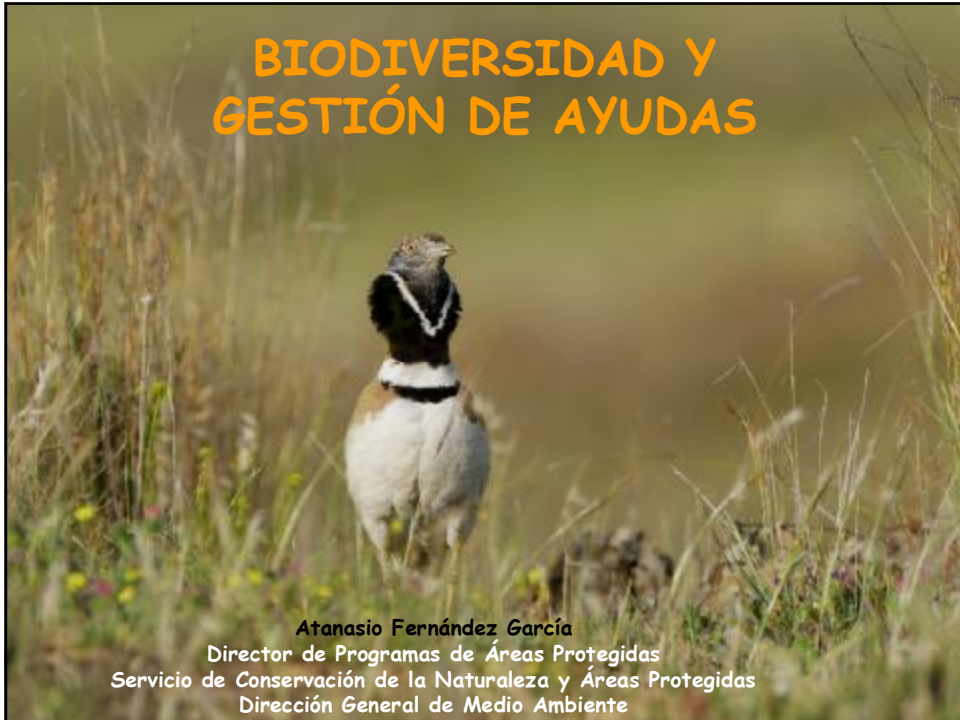


BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS



Atanasio Fernández García
Director de Programas de Áreas Protegidas
Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas
Dirección General de Medio Ambiente



¿NECESITA AYUDAS LA
BIODIVERSIDAD?

AYUDAS Y SUBVENCIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS

AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA



AYUDAS ESPECÍFICAS PARA ÁREAS PROTEGIDAS CON FINANCIACIÓN PROPIA



AYUDAS PARA AYUNTAMIENTOS INCLUIDOS EN ÁREAS PROTEGIDAS



SUBVENCIONES A ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (ASOCIACIONES, FUNDACIONES, ONG)



AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS

GOBIERNO DE EXTREMADURA

AYUDAS Y SUBVENCIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS

AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL



AYUDAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS MONTES

70% DE LOS FONDOS PRIORIZADOS EN ÁREAS PROTEGIDAS

15% DE INCREMENTO EN LA VALORACIÓN PARA FINCAS INCLUIDAS EN ÁREAS PROTEGIDAS



SUBVENCIONES A LA REGENERACIÓN Y OTRAS MEJORAS EN TERRENOS ADEHESADOS

VALORACIÓN PRIORIZADA EN **ÁREAS PROTEGIDAS** Y LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA **LIC** (¿?)



SUBVENCIONES A PARA LA ORDENACIÓN DE MONTES Y FOMENTO DE LA REGENERACIÓN CON FINES PRODUCTIVOS (BORRADOR)

NO HAY NINGUNA PRIORIDAD

GOBIERNO DE EXTREMADURA

AYUDAS Y SUBVENCIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS

AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE RECURSOS CINEGÉTICOS Y PISCÍCOLAS



LEY DE CAZA DE EXTREMADURA (LEY 14/2010)

BONIFICACIÓN EN LAS TASAS DE COTOS DE CAZA INCLUIDOS EN RED NATURA 2000:

- REDUCCIÓN HASTA **-30%**



AYUDAS PARA COTOS DE CAZA QUE REALICEN ACUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS

LOS COTOS DE CAZA UBICADOS EN RED NATURA 2000 TENDRÁN:

- **PRIORIDAD** EN LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS
- **INCREMENTO 5%** EN EL IMPORTE A SUBVENCIONAR

GOBIERNO DE EXTREMADURA

AYUDAS Y SUBVENCIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS

AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

SERVICIOS DE AYUDAS SECTORIALES, COMPLEMENTARIAS Y ESTRUCTURALES



AYUDAS FORESTACION DE TIERRAS AGRÍCOLAS

PRIORIDAD DE CONCESIÓN EN **RED NATURA 2000**:

- 1º EN TERRENOS CATALOGADOS COMO ARABLES
- 2º EN TERRENOS NO CATALOGADOS COMO ARABLES

SIEMPRE QUE:

• EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL E INFORME DE AFECCIÓN FAVORABLES

- COMPATIBLE CON LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL LUGAR

GOBIERNO DE EXTREMADURA

AYUDAS Y SUBVENCIONES EN ÁREAS PROTEGIDAS

AYUDAS GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

SERVICIOS DE AYUDAS SECTORIALES, COMPLEMENTARIAS Y ESTRUCTURALES



AYUDAS AGROAMBIENTALES

AYUDAS A LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS

EXCLUSIVAS PARA 7 LUGARES DE RED NATURA 2000:

- ZEPa-LIC "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
- ZEPa "LLANOS DE CÁCERES Y SIERRA DE FUENTES"
- ZEPa "LLANOS DE TRUJILLO"
- ZEPa "LLANOS DE ALCÁNTARA Y BROZAS"
- LIC "LLANOS DE BROZAS"
- ZEPa "LLANOS DE ZORITA"

GOBIERNO DE EXTREMADURA

BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS

¿ES POSIBLE VINCULAR LA GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES A LA BIODIVERSIDAD?

UN EJEMPLO:

**AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN
ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE
REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN
HÁBITATS IMPORTANTES**

(Decreto 42/21012, de 23 de marzo)



**AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE EN
ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE
REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN
HÁBITATS IMPORTANTES**



Evolución de la financiación

2004	369.000
2006	432.000
2007	257.000
2008	319.000
2009-2010	1.236.000
2011-2012	1.236.000
2013	2.330.000



¿QUÉ ACTIVIDADES SE SUBVENCIONAN?

BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS

ACCIONES SOBRE EL HÁBITAT

RESTAURACIÓN DE HUMEDALES

MEJORA DE LOS HÁBITATS AGRÍCOLAS DE SECANO Y REGADÍO

TRABAJOS SELVÍCOLAS (DESBROCES)

ALAMBRADAS, CERRAMIENTOS, PASTORES Y PASOS CANADIENSES

CONSTRUCCIÓN DE CHARCAS

MODIFICACIÓN DE TENDIDOS ELÉCTRICOS

CREACIÓN DE SETOS, SOTOS Y LINDES

OTRAS MEJORAS DE HÁBITATS (GRAVERAS, TALUDES, REFUGIOS DE QUIRÓPTEROS, ACEQUIAS TRADICIONALES, ÁRBOLES SINGULARES Y ELEMENTOS TRADICIONALES DEL PAISAJE)

ACCIONES SOBRE LAS ESPECIES

ARREGLO DE TEJADOS E INSTALACIÓN DE NIDOS

CONSTRUCCIÓN DE PALOMARES

CONSTRUCCIÓN DE PRIMILLARES

MEJORA DE LAS POBLACIONES DE CONEJO DE MONTE

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Turismo
D.G. Medio Ambiente
Extremambiente

Inicio Usuario

Nov2009 Convocatorias Organización Ayudas Información Pública Sanitarios

INICIACIONES
 CONVOCATORIAS
 ORGANIZACIÓN
 AYUDAS
 FORESTAL
 CAZA Y PESCA
 CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
 PROTECCIÓN AMBIENTAL
 PREVENCIÓN DE INCENDIOS
 AGENTE MEDIO AMBIENTAL
 INFORMACIÓN PÚBLICA
 SERVICIOS
 CONTACTO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

• **Área III Lista y descripción técnica de actividades subvencionables:**

- RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS HÚMEDAS
- MEJORA DEL HÁBITAT AGRÍCOLA EN EL TIPO DE SECAÑO
- MEJORA DE PASTIZALES
- CULTIVOS LEJOSUROS
- MANTENIMIENTO DE OBRAS
- AVANCE DE CULTIVOS EN LA AGRICULTURA DE SECAÑO
- AVANCE DE ACTIVIDADES TRADICIONALES
- TRABAJOS SELVICOLAS
- OBRAS EN REFINOS DE MIRCELANOS
- MEJORA DE LAS POBLACIONES DE CONEJO ISOLA PARA ZONAS CON POBLACIONES MÍNIMAS VIABLES
- OBRAS Y PUNTOS DE AGUA
- FERRAMENTAS, PASOS Y PASTORES FIJOS
- REPAROS Y TRABAJOS
- ACTIVIDADES EN PROMOCIÓN DE CÍANOS
- ACTIVIDADES DE MEJORA Y TRASPASO DE SEMES, SEMES DURAS QUE DAN FRUTO
- ACTIVIDADES EN ÁRBOLES SINGULARES
- RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS HISTÓRICOS DEL PAISAJE

www.extremambiente.gobex.es






GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Turismo
Económica y Hacienda
Educación y Cultura
Empleó, Empresa e Innovación
Hacienda, Vivienda, Urbanización del Territorio y Turismo
Salud y Política Social

Extremambiente
Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía
Dirección General de Medio Ambiente
Avda. J. J. Viana s/n

BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS

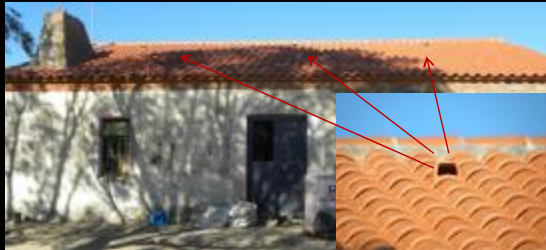
Restauración de humedales

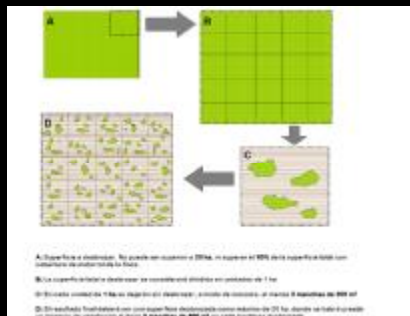
Cultivos de cereales, leguminosas, linderos, islas de matorral



Arreglo de tejados, instalación de nidales



Desbroces manuales en mosaico, desbroces mecanizados sin gradeo



Majanos, núcleos de cría, mejora del hábitat, repoblación de conejos



Majanos, núcleos de cría, mejora del hábitat, repoblación de conejos



Construcción de charcas, obras en refugios de murciélagos



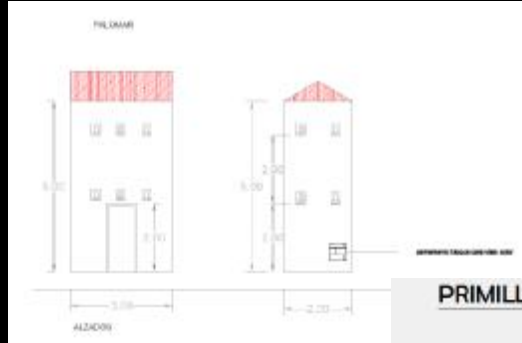
Elimiación de alambres de espino, pastores eléctricos, señalización de alambradas



Elimiación de alambres de espino, pastores eléctricos, señalización de alambradas



Palomares y primillares



6. ARREGLO DE TEJADOS E INSTALACION DE NIDOS ARTIFICIALES

En todas las actuaciones incluidas en el punto 6, se deberá contar con una autorización del propietario de la finca que implique en consecuencia el permiso de ejecución General de Obras de Obras de Obras y las normas para la realización de obras de mantenimiento, sustitución, cambio, etc., así como el de no molestia de los vecindarios inmediatos que afecten a las aves y dificultar el acceso de las mismas a los nidos.

6.1. Sustitución de tejas y colocación de nidos, hasta un máximo de 600 m²

Indicador: 1º actividad

Cantidad: 17 C.I./U² de tejado + 20 C./nido, hasta un máximo de 600 m² de tejado.
Requerir presupuesto detallado.

Objetivo de la medida: Compatibilizar el mantenimiento de las coberturas con el medio rural y de las prestaciones de aves que faciliten el mantenimiento de las coberturas y cubren.

Descripción: Obras de sustitución de tejas rotas o deterioradas en tejados de los edificios para asegurar el mantenimiento de la cubierta y favorecer la nidificación de las aves. Se amparará todo el trabajo para el arreglo de tejados. En caso de utilizar tejas nuevas, deberán instalarse tejas de colores entre las tejas viejas. Por cada 10 m² de tejado reparado se deberá colocar obligatoriamente al menos 1 caja tipo tipo de nido. Serán prioritarias las actuaciones de arreglo de tejados de edificaciones situadas en núcleos turísticos para consumo primario y secundario, así como en aquellas en las que se haya concluido la rehabilitación de estas edificaciones en temporadas anteriores.

Los nidos se realizarán con 100 botellas de 10 ml de ginepro o madera blanca de pino de igual grosor. Se ensamblará con cola para madera y con tornillos fijos y seguros, en cuyo alojamiento se deberá realizar primero un orificio girato con broca más fina. Además contará con un agujero de salida de unos 15 cm de ancho y a unos 10 cm del resto de la caja en la parte trasera del todo para servir de salida para cualquier número de las aves. Los paneles para la instalación de la puerta deben ser lo suficientemente largos como para evitar que sea posible el acceso y que quede suelto. El orificio que sirve de salida en la parte superior se situará en el centro de la misma. El fondo de la caja contendrá un 70 cm de la parte superior.

Método de control: se deberá comenzar el inicio de los trabajos. Para ello, se anotará el número de las y como se especifica en las bases reguladoras de las ayudas.



14.4 Construcción e instalación de nidos artificiales tipo caja

Objetivo: 1º sensibilizar

Código: T1 C 104, fecha: 18/03/04

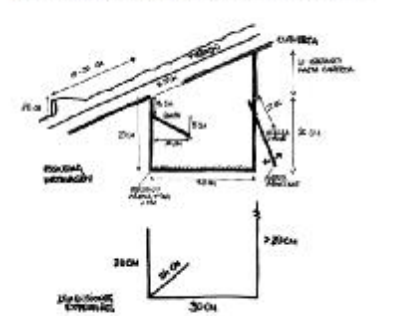
Objetivos de la medida: Construcción e instalación de las construcciones en el medio rural y de las construcciones de aves que colgaran en ellas, en espacios de máxima proximidad y protección.

Descripción: Instalación de cajas para aves tipo cajas en tejados en buen estado. Las cajas deberán tener las siguientes características:

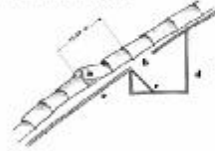
- Se instalará una caja por cada superficie con las siguientes características en el tejado (tipo de construcción, tipo de inclinación y tipo de cubierta, en caso de tejados, etc.). Siempre se instalará una caja por cubierta. Las dimensiones de estas deberán ser dimensionadas para que las aves puedan acceder sin problemas a la caja misma. Cada cubierta se instalará entre 0,70 m² de tejado.
- Las cajas serán las mismas que se describen en el punto 3.1.
- Material de la caja de material con T 100 de vida útil.

Se debe utilizar los materiales adecuados de calidad, de alta calidad, en fabricas autorizadas para tejados de tipo y calidad, de tipo de calidad superior al que se haya construido o reparado de este tipo de tejados en las zonas afectadas.

Método de control: se deberá controlar el estado de las ayudas. Para ello, se deberá enviar VII vía los datos electrónicos del control de las ayudas en los plazos establecidos en el punto 3.1.



Instalación de nidos artificiales tipo caja



A	material de la caja con un diámetro máximo de 2 cm
B	material de la cubierta
C	caja
D	caja
E	material de la cubierta



14.7 Instalación de alambres para proteger la cubierta de la fauna

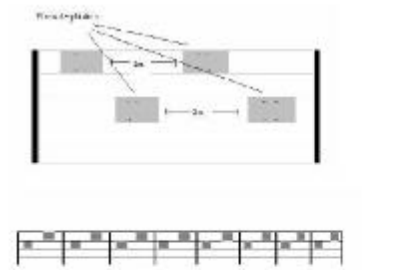
Objetivo: 1º sensibilizar

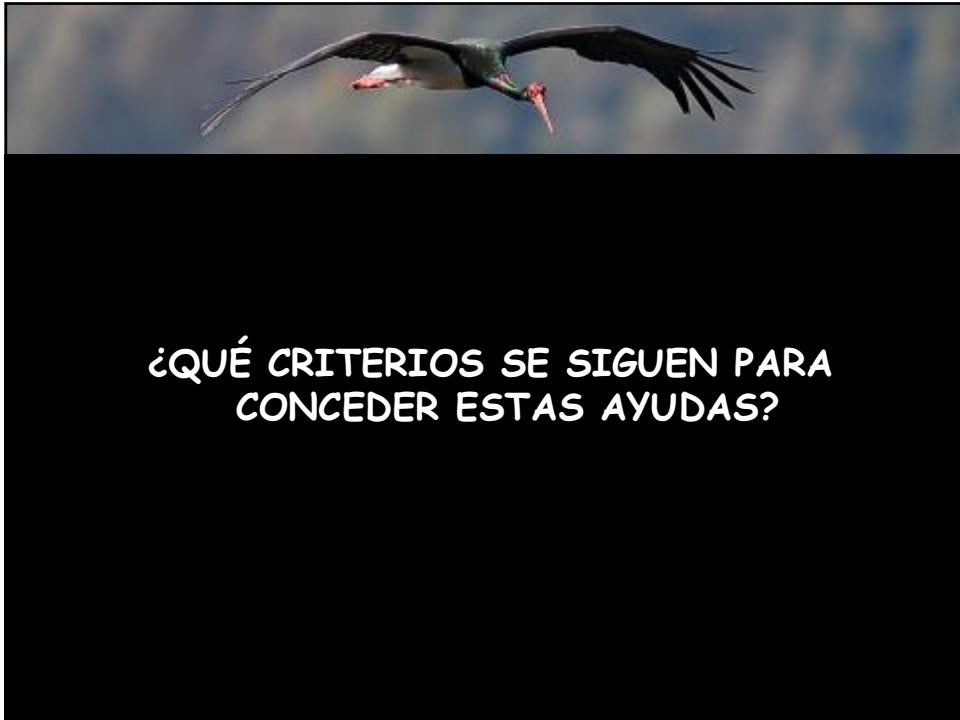
Código: T1 C 104, fecha: 18/03/04

Objetivos de la medida: Evitar la muerte por colisión de las aves en las construcciones con alambres de alta tensión que se encuentran en las zonas afectadas por el punto 3.1.

Descripción: Construcción de las construcciones de aves con alambres para proteger las cubiertas de las aves y evitar así el riesgo de colisión. Se instalarán alambres de protección de plantas con un grosor máximo de 2 mm y un ancho de 10 cm en el punto de instalación. Para la protección de las cubiertas de las aves se instalarán alambres de protección de plantas con un grosor máximo de 2 mm y un ancho de 10 cm en el punto de instalación. Para la protección de las cubiertas de las aves se instalarán alambres de protección de plantas con un grosor máximo de 2 mm y un ancho de 10 cm en el punto de instalación. Para la protección de las cubiertas de las aves se instalarán alambres de protección de plantas con un grosor máximo de 2 mm y un ancho de 10 cm en el punto de instalación.


Método de control: se deberá controlar el estado de las ayudas. Para ello, se deberá enviar VII vía los datos electrónicos del control de las ayudas en los plazos establecidos en el punto 3.1.







BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS

Criterios para conceder las Ayudas

- 

A. Acuerdos de colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente
- 

B. Zonas de reproducción de especies protegidas o con presencia de hábitats importantes
- 

C. Terrenos incluidos dentro de los límites de un Espacio Natural Protegido o en espacio incluido o propuesto para su inclusión en la Red Natura 2000

Criterios para conceder las Ayudas



A. Acuerdos de colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente



B. Zonas de reproducción de especies protegidas o con presencia de hábitats importantes



C. Terrenos incluidos dentro de los límites de un Espacio Natural Protegido o en espacio incluido o propuesto para su inclusión en la Red Natura 2000

Criterios para conceder las Ayudas



A. Acuerdos de colaboración

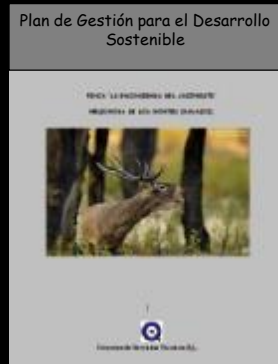
A.1. Solicitantes que hayan colaborado en el desarrollo de actuaciones en los Proyectos LIFE Naturaleza



Criterios para conceder las Ayudas

A. Acuerdos de colaboración

A.2. Solicitantes que tengan suscritos Acuerdos de Colaboración para el Desarrollo Sostenible



Criterios para conceder las Ayudas

A. Acuerdos de colaboración

A.3. Colaboración en la campaña de conservación del Aguilucho cenizo



Criterios para conceder las Ayudas



A. Acuerdos de colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente



B. Zonas de reproducción de especies protegidas o con presencia de hábitats importantes



C. Terrenos incluidos dentro de los límites de un Espacio Natural Protegido o en espacio incluido o propuesto para su inclusión en la Red Natura 2000

Criterios para conceder las Ayudas

B) Zona de reproducción de especies protegidas o con presencia de hábitat importante.

B.1. Especies incluidas en Catálogo Regional de Especies Amenazadas, Anexo II de la Directiva de Hábitats o Anexo I de la Directiva de Aves



- Especies prioritarias
- Hábitats prioritarios

Criterios para otorgar las Ayudas

B) Zona de reproducción de especies protegidas o con presencia de hábitat importante.

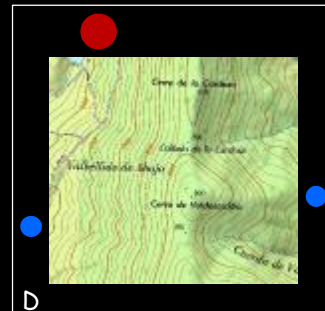
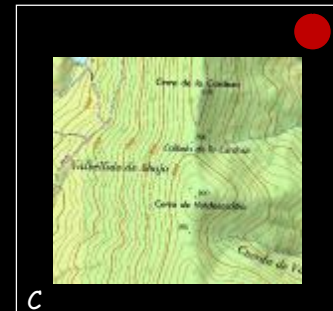
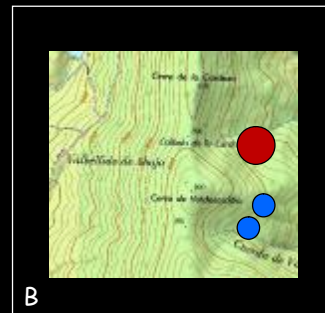
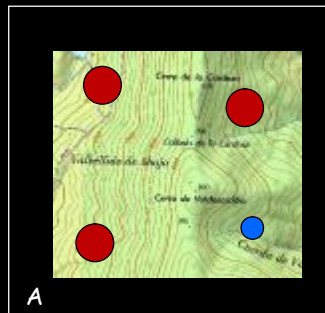
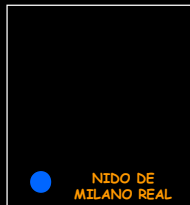
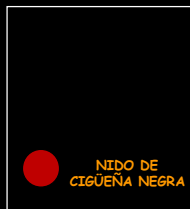
B.1. Especies incluidas en Catálogo Regional de Especies Amenazadas, Anexo II de la Directiva de Hábitats o Anexo I de la Directiva de Aves



- Valoración del número de especies y del tamaño de la población en la finca

- Valoración del uso del hábitat por la especie en la finca:

- territorio de nidificación
- zona de uso intensivo
- área de campeo



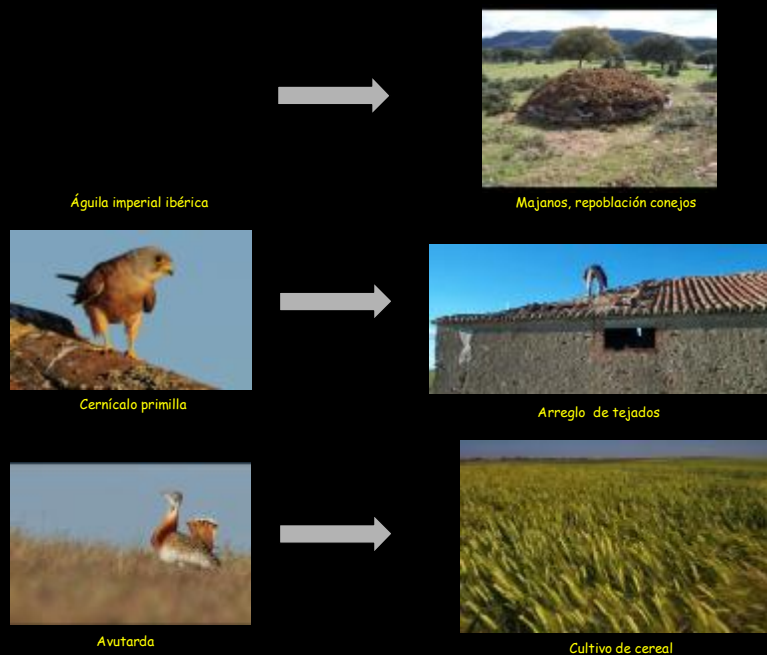
Criterios para otorgar las Ayudas

B) Zona de reproducción de especies protegidas o con presencia de hábitat importante.

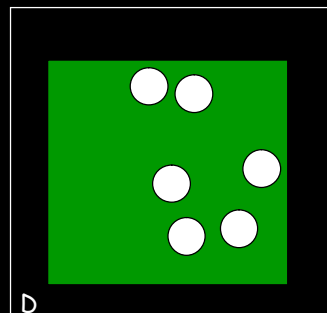
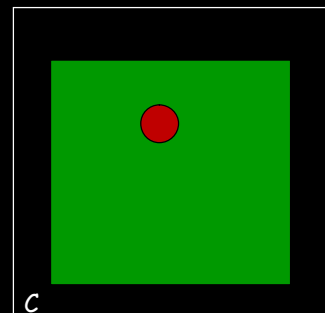
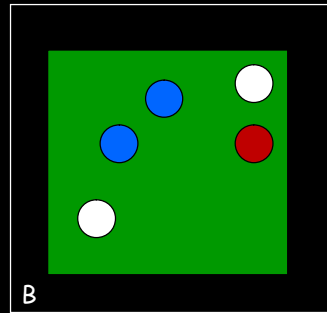
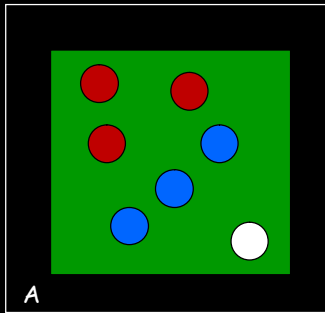
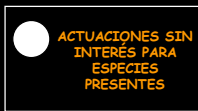
B.1. Especies incluidas en Catálogo Regional de Especies Amenazadas, anexo II de la Directiva de Hábitats o Anexo I de la Directiva de Aves



Interés de las actuaciones solicitadas para la conservación de las especies presentes en la finca



BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS



BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS



Criterios para conceder las Ayudas



A. Acuerdos de colaboración con la Dirección General de Medio Ambiente



B. Zonas de reproducción de especies protegidas o con presencia de hábitats importantes



C. Terrenos incluidos dentro de los límites de un Espacio Natural Protegido o en espacio incluido o propuesto para su inclusión en la Red Natura 2000

Criterios para otorgar las Ayudas

C) Terrenos incluidos dentro de los límites de un Espacio Natural Protegido o de Red Natura 2000

C.1. Presencia en la finca de valores por los cuales se declaró el área protegida



- Especies del Anexo I de la Directiva de Aves
- Especies del Anexo II de la Directiva de Hábitats
- Hábitats del anexo I de la Directiva de Hábitats

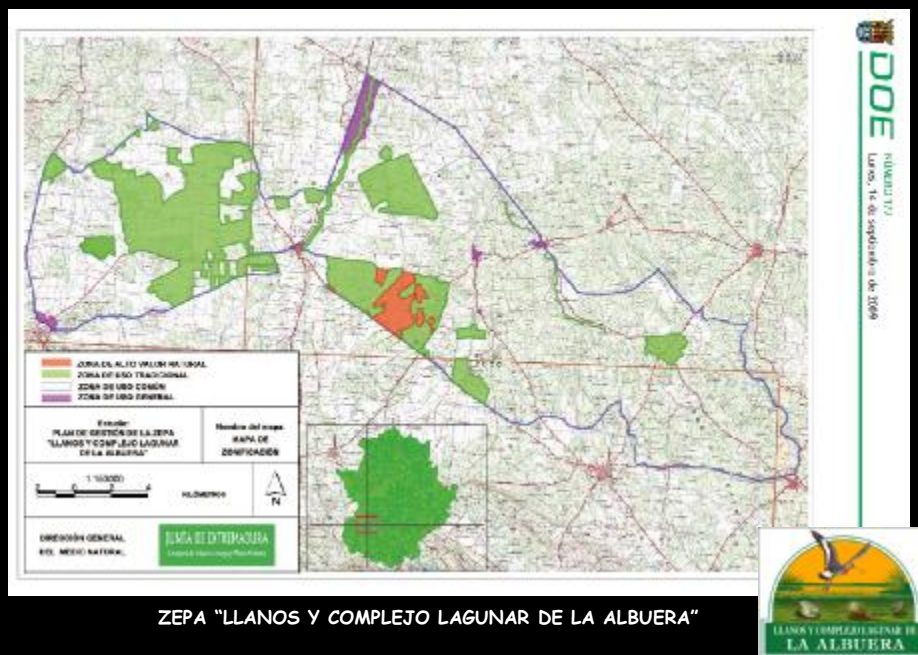
Criterios para otorgar las Ayudas

C) Terrenos incluidos dentro de los límites de un Espacio Natural Protegido o de Red Natura 2000

INCREMENTOS EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN (ESPACIOS CON ZONIFICACIÓN)

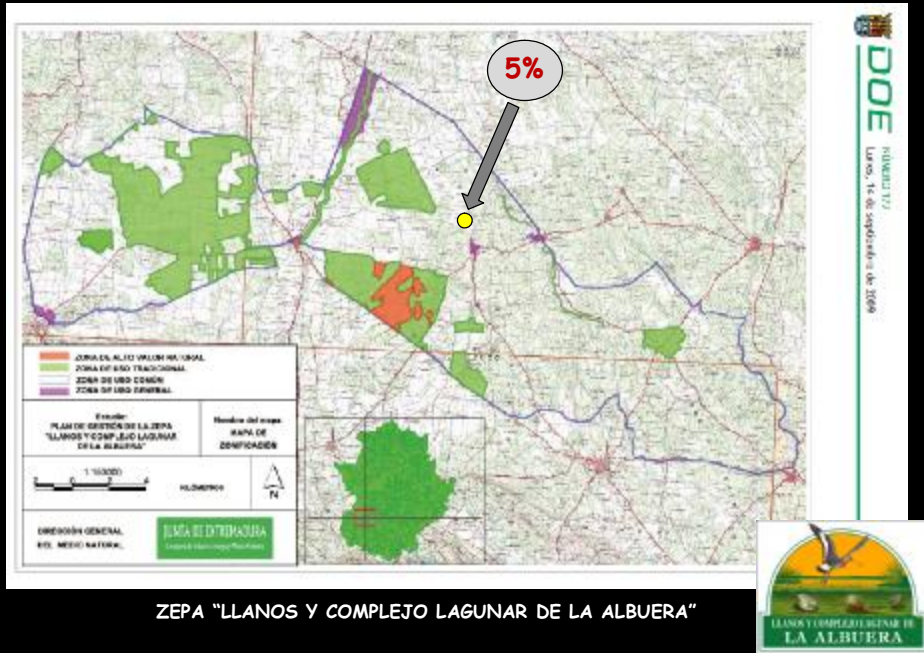
- a) Un incremento del **5%** para fincas incluidas en Áreas Protegidas donde exista aprobado un Plan Rector de Uso y Gestión o un Plan de Gestión
- b) Un incremento del **20%** para fincas incluidas total o parcialmente en las zonas de uso limitado o zonas de uso tradicional así establecidas en las herramientas de planificación o gestión del Área Protegida
- c) Un incremento del **30%** para fincas incluidas total o parcialmente en las zonas de uso restringido o zonas de alto valor natural.

INCREMENTOS EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

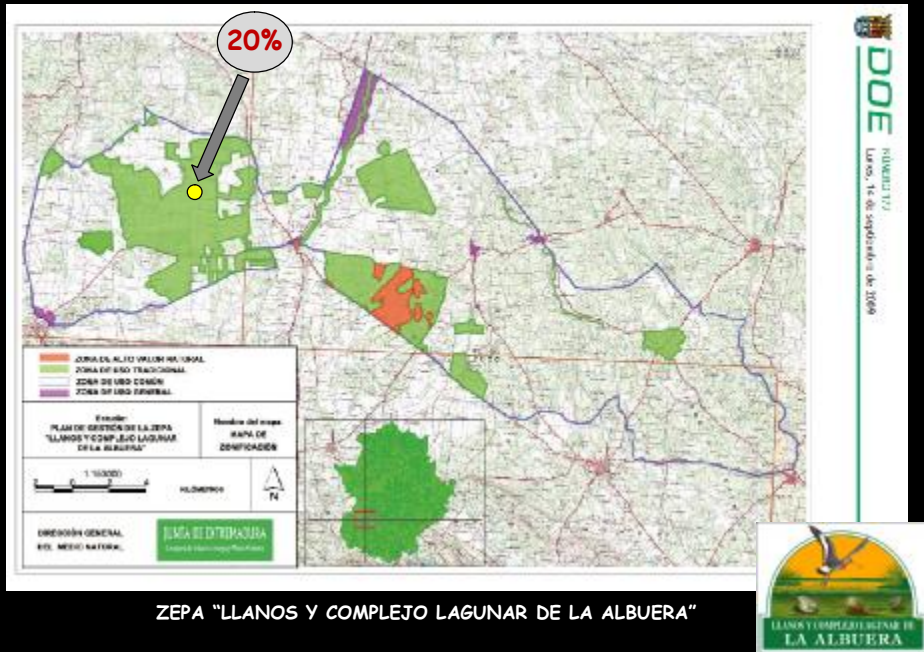


ZEPA "LLANOS Y COMPLEJO LAGUNAR DE LA ALBUERA"

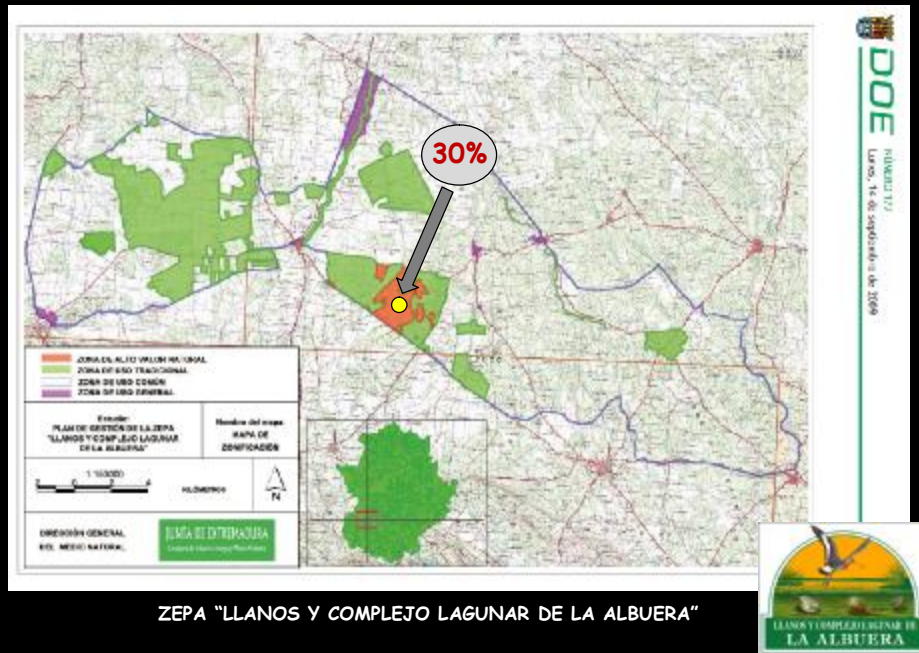
INCREMENTOS EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN



INCREMENTOS EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN



INCREMENTOS EN RELACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN



BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS

Criterios para otorgar las Ayudas

OTROS INCREMENTOS



Un incremento de **10 puntos** para fincas en las que se hayan constatado **daños en cultivos** y **aprovechamientos** provocados por **especies protegidas**.



¿EN QUÉ CONSISTEN LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN?



FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Los "Acuerdos de Colaboración para el Desarrollo Sostenible" son aquellos establecidos entre la Dirección General de Medio Ambiente y el titular de la explotación de una finca en la que haya sido aprobado previamente un "Plan de Gestión para la Mejora y Conservación del Hábitat".



FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Los "Planes de Gestión para la Mejora y Conservación del Hábitat" deberán desarrollar los siguientes contenidos básicos:

- a) Descripción de la explotación
- b) Aprovechamientos agrícolas, ganaderos y forestales
- c) Otras ayudas o subvenciones
- d) Relación con la Red de Áreas Protegidas
- e) Presencia de especies protegidas o hábitats de interés
- f) Actuaciones y compromisos adicionales de gestión
- g) Cronograma
- i) Cartografía de detalle



FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN



Descripción de los problemas de gestión asociados a la conservación de las especies y hábitats protegidos existentes en la finca



FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN



Descripción de los **problemas de gestión** asociados a la conservación de las especies y hábitats protegidos existentes en la finca

FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN



Descripción de los **problemas de gestión** asociados a la conservación de las especies y hábitats protegidos existentes en la finca



FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN



Conocimiento de los valores naturales presentes en la finca



FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN



Asegurar que se solicitan las acciones de conservación más adecuadas en función de las características de la explotación y los valores naturales presentes.

FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN



Importancia de los compromisos adicionales de gestión asumidos voluntariamente por el solicitante de las ayudas:

- Incremento de las superficies o unidades de actuación
- Reducción de carga ganadera
- Zonas limitadas al pastoreo (charcas, pastizales, etc)
- Mantener áreas incultas
- Mantener árboles muertos, sin podar o sin apostar

FINCAS COLABORADORAS Y ACUERDOS DE COLABORACIÓN

ASPECTOS PRIORITARIOS DE LOS PLANES DE GESTIÓN



Importancia de los compromisos adicionales de gestión asumidos voluntariamente por el solicitante de las ayudas

- Adecuación de las fechas de las actividades cinegéticas
- Disminución de presión cinegética
- No ubicar tiraderos de caza en el área de influencia de nidos
- No realizar labores selvícolas en período de reproducción
- Reducir tránsito de personas y vehículos en zonas sensibles
- Abrir pasos para la fauna en los cerramientos
-



VENTAJAS E INCONVENIENTES DE LAS AYUDAS



INCONVENIENTES DE LAS AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE



LIMITACIÓN A ACTIVIDADES NO PRODUCTIVAS

VALORACION LIMITADA A ESPECIES CON DATOS DISPONIBLES

ACUERDOS DE COLABORACIÓN LIMITADOS AL ÁMBITO DEL DECRETO

DESINTERÉS POR DETERMINADAS ACTIVIDADES

DESINTERÉS EN DETERMINADAS COMARCAS

NO FAVORECE A FINCAS DE INTERÉS FUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS

REQUIERE DE UNA ELEVADA DEDICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y UNA EXCEPCIONAL FORMACIÓN TÉCNICA



VENTAJAS DE LAS AYUDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE



NO SON HORIZONTALES, ESTÁN DIRIGIDAS A LAS FINCAS CON MÁS VALORES NATURALES



FAVORECEN EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN



CONVIERTEN A LAS ESPECIES Y HÁBITATS PROTEGIDOS EN UN RECURSO DE INTERÉS PARA LOS GESTORES DE LAS EXPLOTACIONES



SE FAVORECE QUE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS SEAN LAS MÁS ADECUADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES PRESENTES



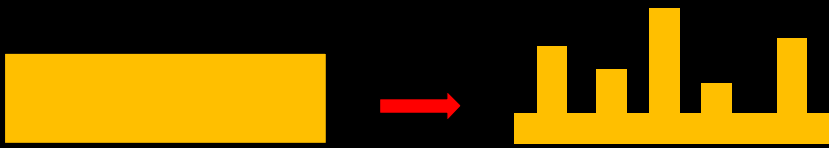
SE CONTRIBUYE A LOGRAR EL OBJETIVO DE FAVORECER MÁS A QUIÉNES MÁS RESPONSABILIDAD TIENEN EN LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD



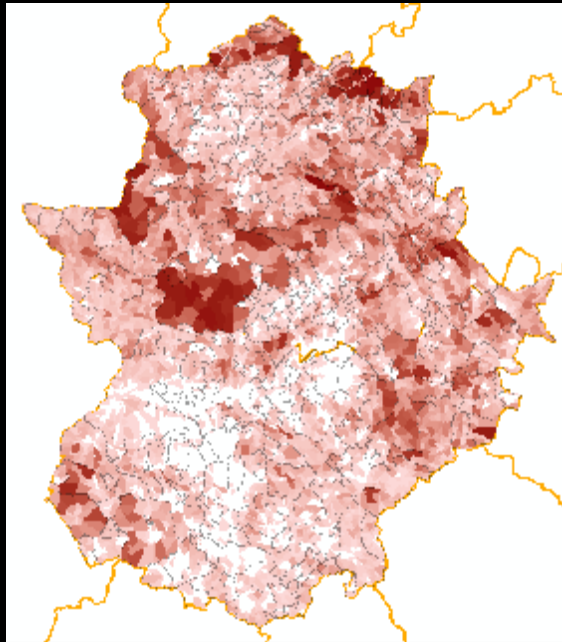
¿SE PUEDE CAMBIAR EL MODELO DE
GESTIÓN DE LAS AYUDAS
DESTINADAS A LA
BIODIVERSIDAD?

OBJETIVO:

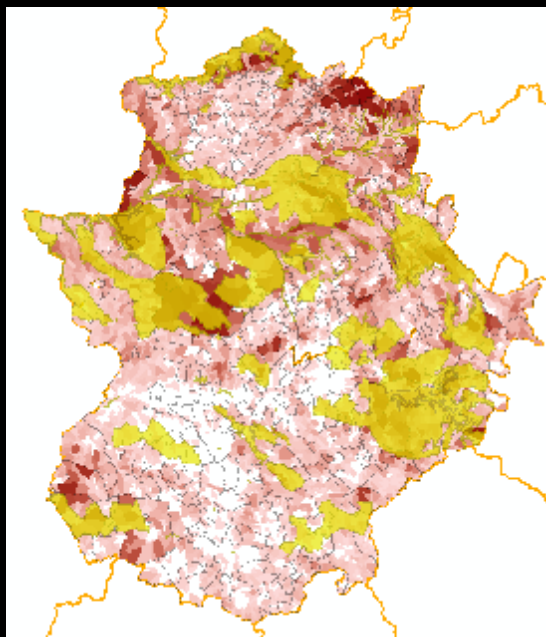
FAVORECER A LAS EXPLOTACIONES
CON MÁS RESPONSABILIDAD EN
LA CONSERVACIÓN DE LA
BIODIVERSIDAD



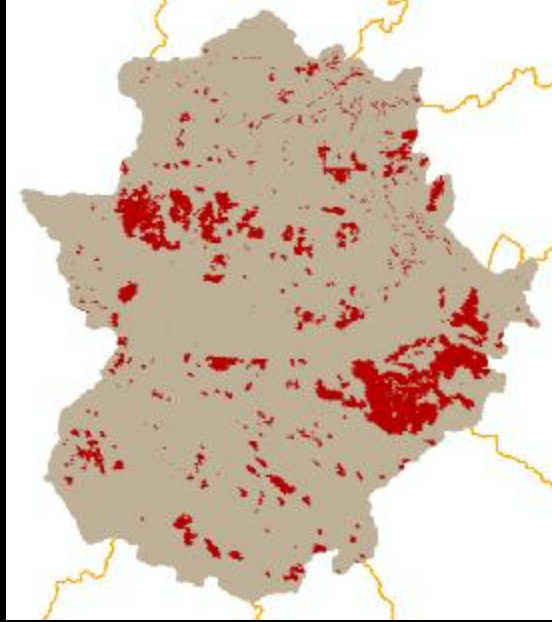
CLASIFICACIÓN DE LOS TERMINOS MUNICIPALES EN FUNCIÓN DE VALORES NATURALES



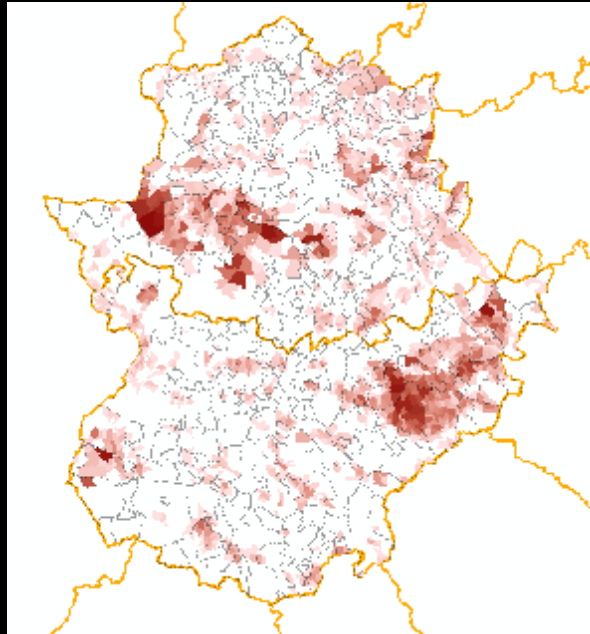
CLASIFICACIÓN DE LOS TERMINOS MUNICIPALES EN FUNCIÓN DE VALORES NATURALES Y ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)



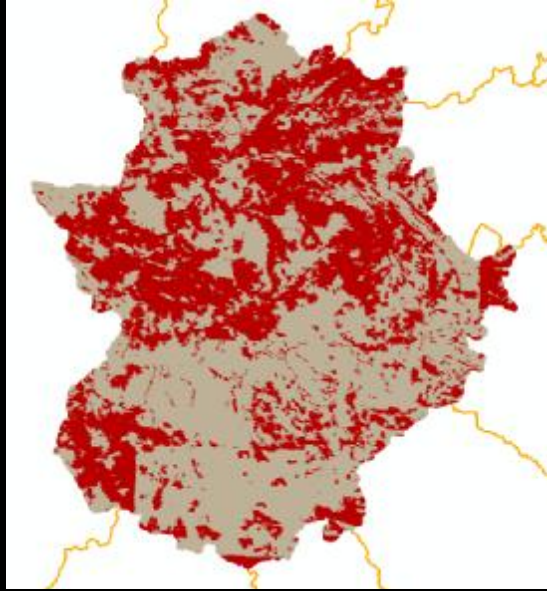
EJEMPLO: DISTRIBUCIÓN HÁBITATS PRIORITARIOS (ANEXO I DIRECTIVA HÁBITATS)



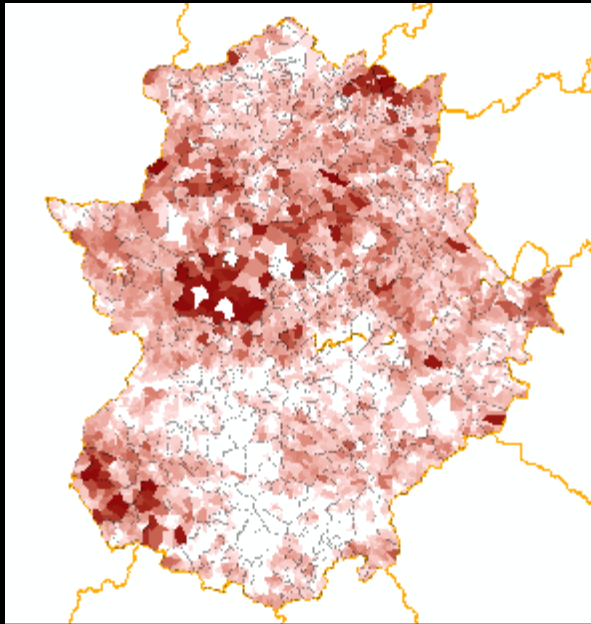
CLASIFICACIÓN DE LOS TERMINOS MUNICIPALES EN FUNCIÓN DE LOS HÁBITATS PRIORITARIOS (ANEXO I DIRECTIVA HÁBITATS)

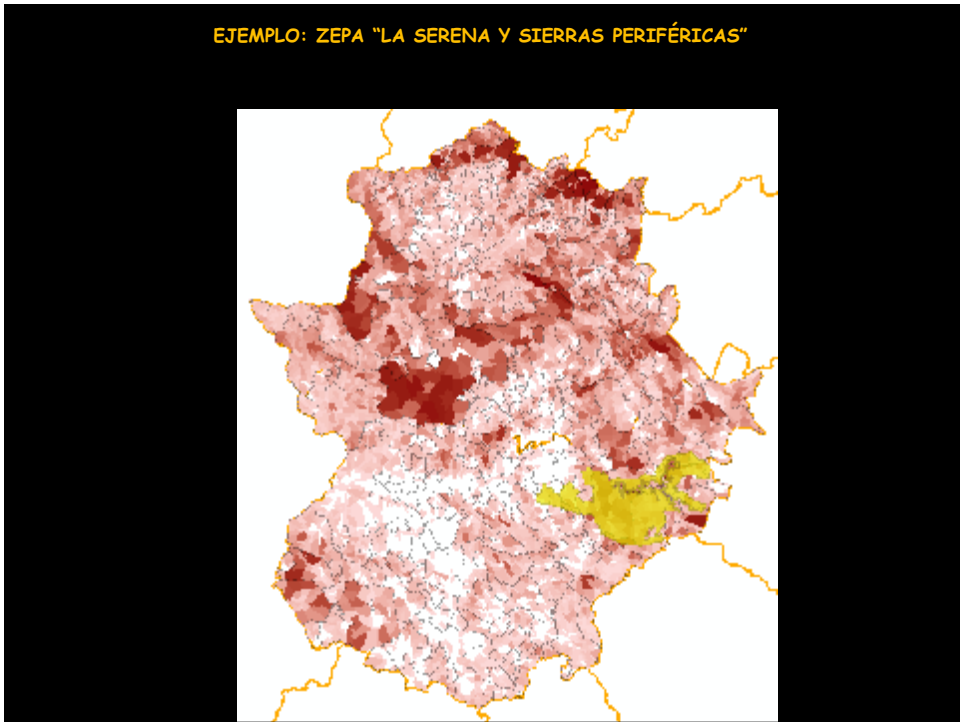


**EJEMPLO: DISTRIBUCIÓN HÁBITATS NO PRIORITARIOS
(ANEXO I DIRECTIVA HÁBITATS)**

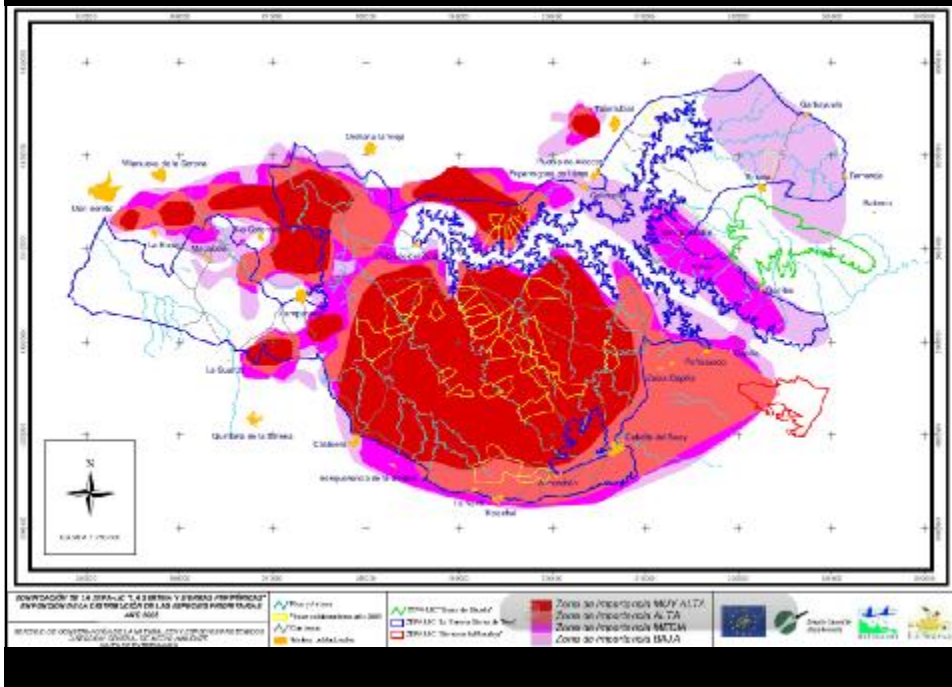


**CLASIFICACIÓN DE LOS TERMINOS MUNICIPALES EN FUNCIÓN DE LOS HÁBITATS NO
PRIORITARIOS (ANEXO I DIRECTIVA HÁBITATS)**

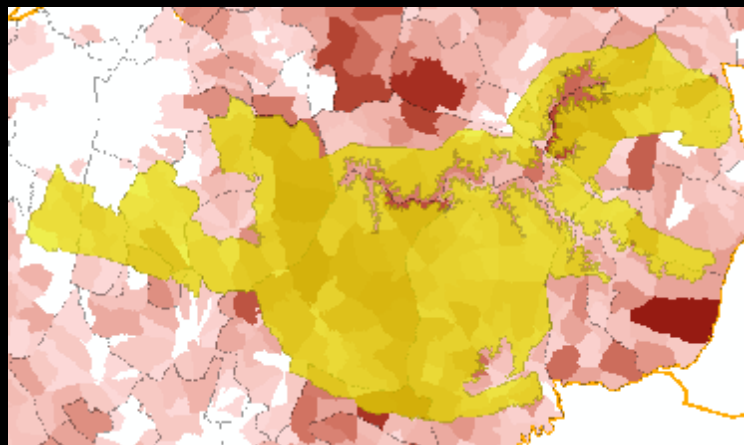




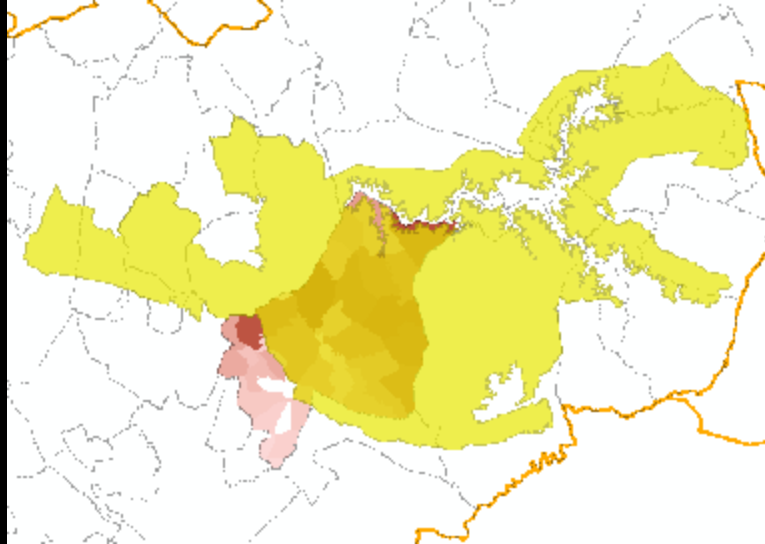
BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS



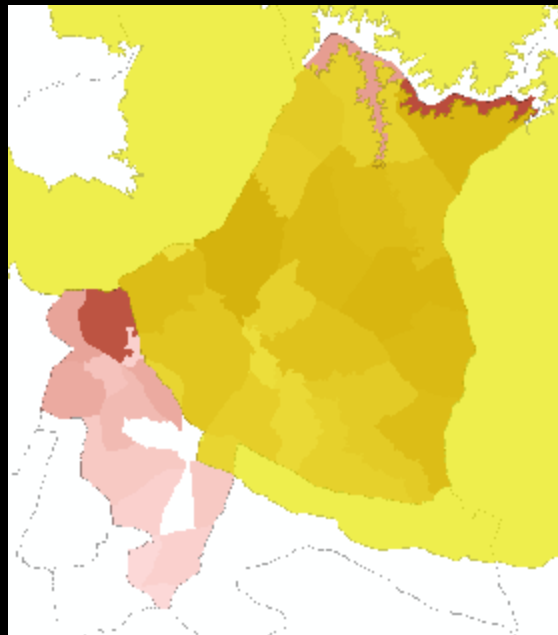
EJEMPLO: ZEPA "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"



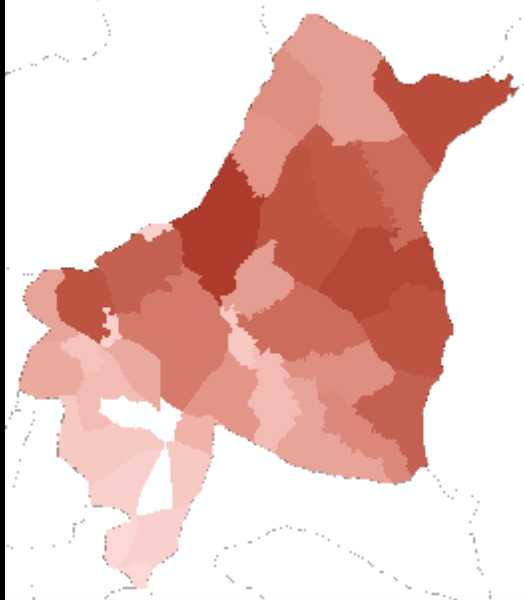
EJEMPLO: ZEPA "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
TM CASTUERA



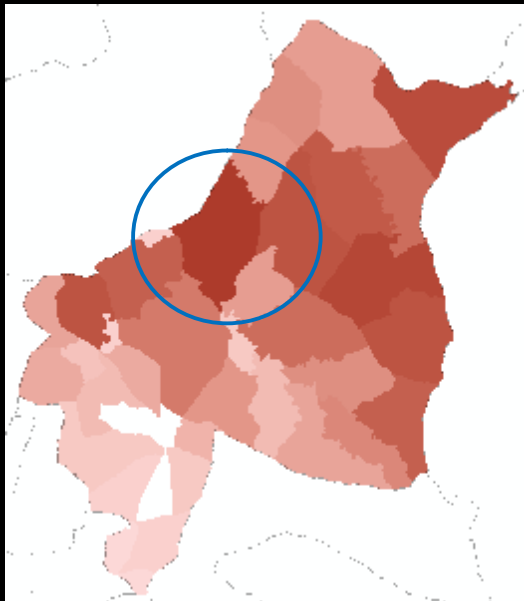
EJEMPLO: ZEPA "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
TM CASTUERA



EJEMPLO: ZEPA "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
TM CASTUERA
POLÍGONO 7



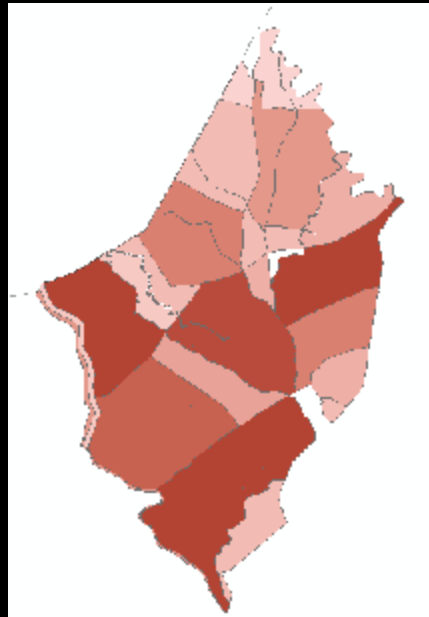
EJEMPLO: ZEPA "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
TM CASTUERA
POLÍGONO 7



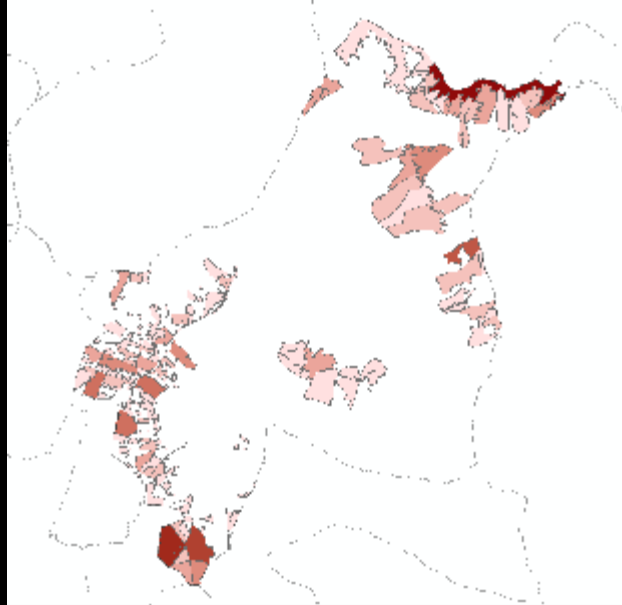
EJEMPLO: ZEPA "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
TM CASTUERA
POLÍGONO 7



EJEMPLO: ZEPA "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
TM CASTUERA
POLÍGONO 7



EJEMPLO: ZEPa "LA SERENA Y SIERRAS PERIFÉRICAS"
TM CASTUERA
PARCELAS



¿POR QUÉ HAY QUE
CAMBIAR EL MODELO DE
GESTIÓN?

ASPECTOS CLAVE:

- EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LAS AYUDAS SE PRIORIZAN EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS (RED NATURA 2000)
- EN OTROS, SE PRIORIZAN A NIVEL DE CONCESIÓN Y ADEMÁS SE INCREMENTA EL IMPORTE ECONÓMICO DE LAS AYUDAS
- NO SE TIENE EN CUENTA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS ESPECIES O DE LOS HÁBITATS, QUE SON EL OBJETIVO DE LAS AYUDAS
- NO SE APROVECHA LA POSIBILIDAD DE ESTABLGER LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN
- "VALORAR LA BIODIVERSIDAD COMPLICA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS AYUDAS", dijo él.



**Y CON EJEMPLOS SE
ENTIENDE MEJOR.....**

El Periódico Extremadura. Martes, 5 de noviembre de 2013. 13:30 de la tarde. Badajoz 15/20°C. Cáceres 13/20°C. Zona Usuarios

el Periódico Extremadura. Titulares. Boletín. Hemeroteca. Versión Móvil. Buscar.

Noticias. Opinión. Deportes. Multimedia. Más actualidad. Servicios. Canales. Participa. Artículos. Blogs.

12:44 h. HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Extremadura recibe 424 millones de Agricultura para pagar las ayudas de la PAC

Comentarios. Puntada a tu blog. Noticia. Imprimir. Enviar.

EUROPA PRESS 02/01/2013

La comunidad autónoma de Extremadura ha recibido, hasta el 31 de diciembre, 424 millones de euros del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), para la realización de los pagos correspondiente a los regímenes de ayudas directas de la PAC de la campaña 2012.



Destacamos

Canal Bolsa
Controla tu cartera y sigue la actualidad bursátil. Ver más.

Las noticias de 2012
Lee el resumen de las noticias de 2012 ocurridas en Extremadura y publicadas en el Periódico Extremadura.

CONDICIONALIDAD DE PAGOS DIRECTOS DE LA PAC Y AYUDAS AL DESARROLLO RURAL (INDEMNIZATORIAS, AGROAMBIENTALES, FORESTACIONES, ETC.)

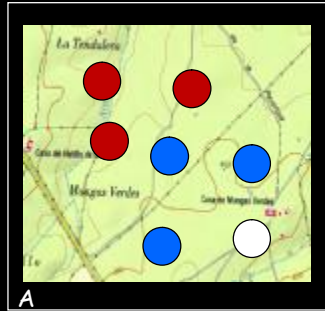
TODAS LAS EXPLOTACIONES ACOGIDAS A LA PAC TIENEN OBLIGACIÓN DE CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS*

* (GUÍA DE LA CONDICIONALIDAD DE EXTREMADURA):

- **PRESERVAR** TODOS LOS HÁBITATS NATURALES DE LAS AVES
- **PROTEGER** TODAS LAS ESPECIES DE AVES (CAPTURA, PERSECUCIÓN, MOLESTIAS, DESTRUCCIÓN DE NIDOS)
- **CONSERVAR** DE LOS HÁBITATS Y ESPECIES DE RED NATURA 2000
- **BUENAS PRÁCTICAS:** CARGA GANADERA ADECUADA, EVITAR QUEMAR O ROTURAR PASTIZALES PERMANENTES, NO ALTERAR LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES....



CONDICIONALIDAD DE PAGOS DIRECTOS DE LA PAC Y AYUDAS AL DESARROLLO RURAL (INDEMNIZATORIAS, AGROAMBIENTALES, FORESTACIONES, ETC.)



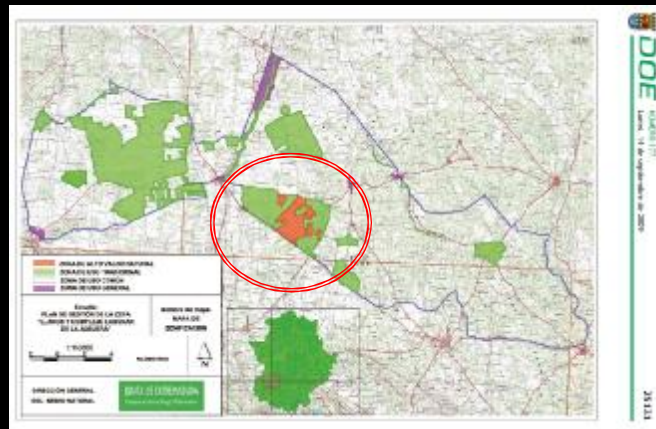
2 hábitats prioritarios (300 ha)
1 colonia con 20 pp de aguilucho cenizo
1 lek de avutardas



0 ha de hábitats prioritarios
Sin registros de especies protegidas

AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS INCLUIDOS EN ÁREAS PROTEGIDAS

- UNO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN ES TENER MÁS DEL 50% DEL TÉRMINO MUNICIPAL DENTRO DE RED NATURA 2000



AYUDAS A LOS AYUNTAMIENTOS INCLUIDOS EN ÁREAS PROTEGIDAS

- UNO DE LOS CRITERIOS DE CONCESIÓN ES TENER MÁS DEL 50% DEL TÉRMINO MUNICIPAL DENTRO DE RED NATURA 2000

"El triste caso de Torre de Don Miguel Sesmero y su 15,2% en RN 2000"



BONIFICACIÓN EN LAS TASAS DE LOS COTOS DE CAZA

- REDUCCIÓN DE HASTA UN 30% EN LAS TASAS DE LOS COTOS DE CAZA, PERO SIN COMPROMISOS ADICIONALES, NI TENER EN CUENTA LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE LA GESTIÓN CINEGÉTICA EN FINCAS CON ESPECIES PROTEGIDAS



AYUDAS AGROAMBIENTALES A LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS

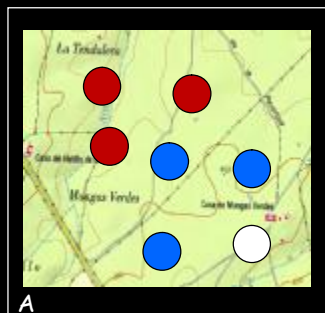
EN LOS COMPROMISOS DE LAS AYUDAS NO SE TIENE EN CUENTA LA PRESENCIA DE LA ESPECIES A LAS QUE ESTÁN DESTINADAS:

- DISMINUCIÓN DE LA CARGA GANADERA HASTA 0,8 UGM/ha
- RETRASO COSECHA CEREAL HASTA 1 DE JULIO Y DE LEGUMINOSAS HASTA 1 DE AGOSTO
- MANTENIMIENTO DE RODALES SIN COSECHAR EN CULTIVOS DE CEREAL (25 m²) Y EXCLUSIÓN TEMPORAL DEL GANADO
- FRANJAS SIN COSECHAR EN LAS LINDES DE LAS PARCELAS DE CEREAL (10% DE LA SUPERFICIE TOTAL)
- LIMITACIÓN DE LAS LABORES AGRÍCOLAS (ALZADO Y BINADO) ENTRE MARZO Y AGOSTO



AYUDAS AGROAMBIENTALES A LOS SISTEMAS AGRARIOS DE ESPECIAL INTERÉS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AVES ESTEPARIAS

• EN LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS NO SE TIENE EN CUENTA LA PRESENCIA DE LA ESPECIES A LAS QUE ESTÁN DESTINADAS:



hasta 194€/ha durante 5 años



hasta 194€/ha durante 5 años





¿CÓMO INCORPORAR LA BIODIVERSIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS?



¿CÓMO INCORPORAR LA BIODIVERSIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS?



MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN



COMPROMISO POLÍTICO

MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN SOBRE ESPECIES, HÁBITATS Y ÁREAS PROTEGIDAS:

- **MEJORAR LAS COBERTURAS DISPONIBLES (CALIDAD, PRECISIÓN)**
- **GENERAR COBERTURAS PARA NUEVAS ESPECIES Y HÁBITATS**
- **SISTEMATIZAR LA RECOGIDA DE DATOS EN CAMPO Y LOS MÉTODOS PARA HACERLO**
- **AVANZAR EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS, ESPECIALMENTE PARA LA RED NATURA 2000 (ZONIFICACIÓN)**
- **UTILIZAR LAS HERRAMIENTAS DEL SIGLO XXI**
- **CREAR Y FACILITAR EL USO DE HERRAMIENTAS DE CONSULTA SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LAS ÁREAS PROTEGIDAS (A NIVEL TÉCNICO Y PARA LOS CIUDADANOS)**



¿CÓMO INCORPORAR LA BIODIVERSIDAD EN LA GESTIÓN DE LAS AYUDAS?



MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN



COMPROMISO POLÍTICO

COMPROMISO POLÍTICO:

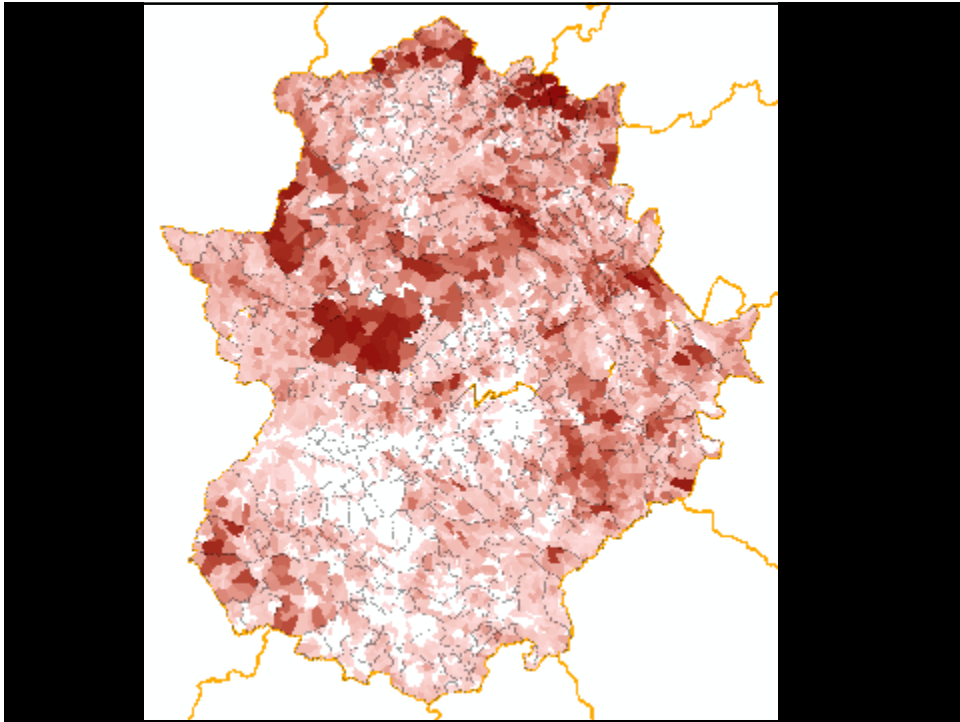
DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA AGRARIA
COMUNITARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO RURAL

- **DISEÑAR CONJUNTAMENTE LAS AYUDAS: BUSCAR OBJETIVOS COMUNES, COMPLEMENTARIEDAD Y EVITAR INCOMPATIBILIDADES**
- **ESTABLECER EN CADA CASO LOS CRITERIOS MÁS ADECUADOS PARA FAVORECER LA BIODIVERSIDAD EN FUNCIÓN DEL TIPO DE AYUDAS**





BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN DE AYUDAS



¡GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!